

HECHO ESENCIAL
FACTORING SECURITY S.A.

Santiago, 28 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa cambios en la administración.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de BICECORP S.A., sociedad matriz de Factoring Security S.A., celebrada con fecha 28 de noviembre de 2025, se acordó aprobar la Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales (en adelante, la “Política”), que aplica a Factoring Security S.A., en su calidad de filial de BICECORP S.A. Dicha Política se aprobó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de esta Comisión.

La Política se encuentra permanentemente a disposición de los accionistas y del público en el sitio web de BICECORP S.A. <https://www.bicecorp.com> y en sus oficinas sociales ubicadas en Avenida Apoquindo N°3846, Las Condes, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Saluda atentamente a usted,

Ignacio Prado Román
Gerente General

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile como Representante de Tenedores de Bonos